

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

57429 *GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.*

La Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, informa del cese de la cobertura del Fondo General de Garantía de Inversiones ("FOGAIN") respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Entidades que causan Baja en el FOGAIN:

- Attitude Asesores, A.V., S.A.
- Interdin Bolsa, S.V., S.A.
- Bilbao Plaza Financiera Depositaria, A.V., S.A.
- Eurodeal, S.V., S.A.
- Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U.
- Optimal Alternative Investments S.G.I.I.C., S.A.

Entidades que causan Baja en el FOGAIN, pero en las que se ha producido una cesión de actividad fruto de la cual la entidad resultante de la cesión, está cubierta por el propio FOGAIN o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero:

- Santander Carteras, S.G.C., S.A.
- Arcogest, S.G.C., S.A.

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión o la modificación del programa de actividades en caso de S.G.I.I.C., al objeto de suprimir la actividad de prestación de servicios de inversión, o la desaparición por la fusión de la correspondiente entidad. Cualquiera de estas circunstancias, implica la pérdida de la condición de entidad adherida al Fondo General de Garantía de Inversiones.

En Madrid a, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, D. Ignacio Santillán Fraile.

ID: A160081833-1